INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

En la oficina de la Secretaría de Gobierno del Municipio del Valle de San José, Santander, se procede a realizar la verificación de los documentos allegados por oferente **MACRORIGAMI S.A.S.** dentro de la etapa de subsanación y aclaración del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MVSJ-MC-022-2026**, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y EL FOMENTO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DEL VALLE SAN JOSÉ, SANTANDER**".

1. ANTECEDENTES

Mediante informe de evaluación de la segunda oferta de menor precio de fecha veintiocho (28) de julio de 2026, la entidad requirió al proponente **MACRORIGAMI S.A.S.,** identificada con NIT 900.991.246-0, para que presentara la subsanación dentro del término otorgado por la entidad, conforme a la invitación pública y a las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

Dentro del término establecido, el proponente mediante el campo de mensajes del SECOP II allegó los documentos requeridos para la subsanación: i) Registro Único Tributario de la persona jurídica, ii) Registro Único Tributario de la representante legal o manifestación de no estar obligada a inscribirse; y iii) Acreditación de la condición de Mipyme y domicilio en Santander, conforme a las reglas de la convocatoria limitada.

2. REQUISITOS OBJETO DE SUBSANACIÓN

De conformidad con el informe de evaluación de la segunda oferta de menor precio, los aspectos objeto de subsanación, fueron los siguientes:

2.1. Registro Único Tributario de la persona jurídica

Allegar copia del Registro Único Tributario - RUT de MACRORIGAMI S.A.S., expedido dentro del término exigido en la invitación pública, teniendo en cuenta que el RUT aportado presenta fecha de generación 13 de junio de 2026, superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

2.2. Registro Único Tributario de la representante legal

Allegar copia del Registro Único Tributario —RUT— de la representante legal, expedido dentro del término exigido en la invitación pública, cuando se encuentre obligada a inscribirse en dicho registro. En caso de no estar obligada, deberá manifestarlo expresamente bajo la gravedad de juramento.

2.3. Acreditación de la condición de Mipyme

Aportar el formato de acreditación de Mipyme, debidamente diligenciado y suscrito, junto con los soportes exigidos en la invitación pública, con el fin de verificar plenamente la condición de Mipyme y el domicilio en el Departamento de Santander, teniendo en cuenta que el proceso fue limitado territorialmente a Mipymes domiciliadas en Santander.

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas para participar en convocatoria limitada a Mipymes, de conformidad con los documentos del proceso. Cuando pretenda acreditar dicha condición mediante el Registro Único de Proponentes - RUP, este deberá encontrarse vigente y en firme al momento de la presentación de la oferta.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS

3.1. Registro Único Tributario de la persona jurídica

El proponente allegó Registro Único Tributario – RUT generado el veintiuno (21) de julio de 2026, correspondiente a **MACRORIGAMI S.A.S**., NIT 900.991.246-0.

En consecuencia, se tiene por subsanado y cumplido el requerimiento efectuado respecto del Registro Único Tributario – RUT de la persona jurídica.

3.2. Registro Único Tributario de la representante legal

El proponente allegó Registro Único Tributario – RUT generado el veintidós (22) de julio de 2026, correspondiente a **MÓNICA MARCELA DÍAZ FORERO,** identificada con cédula de ciudadanía. No 63.536.004.

En consecuencia, se tiene por subsanado y cumplido el requerimiento efectuado respecto del Registro Único Tributario – RUT de la representante legal.

3.3. Acreditación de la condición de Mipyme

Aporta el formato de acreditación de Mipyme, debidamente diligenciado y suscrito, junto con los soportes exigidos en la invitación pública, donde ser verifica plenamente la condición de Mipyme y el domicilio en el Departamento de Santander.

En consecuencia, se tiene por subsanado y cumplido el requerimiento efectuado respecto a la condición de Mipyme.

4. RESULTADO CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

Requisito verificado	Documento aportado / verificación	Resultado
Registro Único Tributario de la persona jurídica	Aporta Registro Único Tributario – RUT generado el veintiuno (21) de julio de 2026	Cumple
Registro Único Tributario de la representante legal	Aporta Registro Único Tributario – RUT generado el veintidós (22) de julio de 2026	Cumple
Acreditación de la condición de Mipyme	Presenta formato acreditación miympes suscrito por la representante legal y la revisora fiscal, junto con los documentos de la revisora fiscal y RUP	Cumple

5. CONCLUSIONES

Verificados los documentos allegados por **MACRORIGAMI S.A.S.** dentro del término otorgado por la entidad, se concluye que el proponente atendió los requerimientos formulados en el informe de evaluación.

Los documentos de capacidad jurídica y Registro Único Tributario – RUT, fueron aportados o complementados de manera suficiente para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública.

En consecuencia, la propuesta presentada por **MACRORIGAMI S.A.S.** se encuentra habilitada y cumple las condiciones verificadas en el presente informe, sin que se advierta causal de rechazo derivada de los aspectos objeto de subsanación.

6. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en la verificación realizada, se recomienda continuar con el trámite correspondiente para la aceptación de la oferta presentada por **MACRORIGAMI S.A.S.,** identificado con NIT 900.991.246-0, por valor total de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($13.725.700,00),** conforme a las condiciones de la invitación pública, la propuesta presentada, los documentos subsanados, y las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

Se firma a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), por quien intervino como evaluador.

ELKIN JAVIER SANDOVAL RUEDA
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó y Revisó en lo técnico: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN - Eliseo Silva Becerra – Coordinador
Aprobó: Elkin Javier Sandoval Rueda - Secretario de Gobierno Municipal